



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
Of. 1730



## CIRCULAR No. 0071

**PARA:** DOCENTES INSCRITOS EN EL PROCESO DE TRASLADOS ORDINARIOS 2021, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

**ASUNTO:** ACLARACION CIRCULAR 0070 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022, DONDE SE PUBLICAN LISTADOS DE NO ADMITIDOS DENTRO DEL PROCESO DE TRASLADOS ORDINARIOS DEL AÑO 2021.

Ante la confusión presentada por la publicación de la circular 0070 del 18 de febrero del año 2022, el Secretario de Educación Municipal, aclara que el listado de docentes contenido en la mencionada circular corresponde a los docentes que **NO FUERON ADMITIDOS** dentro del proceso; dicha publicación se realizó en cumplimiento de sentencia ordenada por el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUE, revocar la decisión por el quo, y en virtud de ello, ordenar a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ:

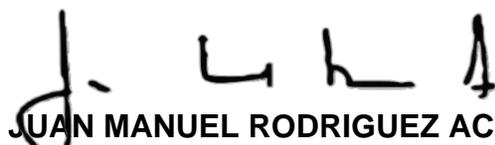
“Proceda a elaborar y publicar la lista de solicitudes de traslados no admitidas, de conformidad con el parágrafo 4° del Artículo 4° de la Resolución No 1700-001832 del 15 de octubre de 2021”

Por lo anterior se anexan los listados de los postulados que no fueron admitidos, los cuales serán publicados en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (<http://www.semibague.gov.co>)

Para la circular 0070 del 18 de febrero de 2022, los listados de no admitidos tienen derecho a partir de su publicación el término de cinco (5) días hábiles para radicar la reclamación administrativa, como lo establece la ley 1017 de 2015 en el parágrafo 1° del numeral 5° del Artículo 2.4.5.1.2

Así mismo informo que por error al momento de realizar la transcripción fueron incluidos algunos docentes admitidos y que cumplieron con todos requisitos establecidos en la resolución 1700-001832 y publicados en la circular 528 del 15 de diciembre del año 2021, los cuales continúan dentro del proceso de traslados ordinarios.

Se publica el día 19 de febrero de 2022.

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

VoBo. Andrea del Pilar Bravo Forero  
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Luis E. Godoy  
Profesional Universitario planta de personal

Revisó: Dubier Urrego.  
Profesional de apoyo Grupo Jurídico



Edificio CAM Parque Galarza  
Carrera 2ª Calle 17 Esquina  
Segundo Piso  
educación@ibague.gov.co



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)